

Resolución Número

2626

de 2017

- 5 SEP 2017
"Por la cual se acepta la renuncia de Francia Estefania Villabona Triana, ganadora de la convocatoria del capitulo de Artes: Residençias artísticas nacionales, al estímulo otorgado mediante Resolución Nº 1861 del 29 de junio de 2017"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 0174 del 1 de febrero de 2017, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2017 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2017";

Que mediante Resolución Nº 1861 del 29 de junio de 2017 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Residencias artísticas nacionales", y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganador Programa Músicas del Río – Universidad Javeriana:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3658	Persona Natural	Jorge Zárate Chacón	C.C. 1.130.587.903	Registro y digitalización de músicas inéditas del Festival Petronio Álvarez	\$2,000,000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

Ganador Fundación Organizmo:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3676	Persona Natural	Francia Estefanía Villabona Tríana	C.C. 1.018.448.571	Un jardín para habitar.	\$2.000.000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

Ganador La Usurpadora:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICAÇÃO	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3673	Persona Natural	Sergio Daniel Ramírez Garzón	C.C. 1.020.786.833	Puerto (USB) Colombia.	\$2.000.000	25817 dei 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

"Por la cual se acepta la renuncia de Francia Estefanía Villabona Triuna, ganadora de la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias artísticas nacionales, al estímulo otorgado mediante Resolución Nº 1861 del 29 de junio de 2017"

Ganador Mahanaim Centro Rural & Arte:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3703	Persona Natural	Carlos Julián Villegas Villegas	C.C. 1.032,419,012	Anochece.	\$2,000,000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

Ganador Casa Tres Patios:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3691	Persona Natural	Wilson Giovanni Nieva Narváez	C.C. 94.064,390	El increíble consultorio del Dr. perdido.	\$2,000.000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

Ganador Popayork:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTIMULO	CDP
3478	Persona Natural	Daudy De Jesús Cardeña Rodríguez	C.C. 7.570.994	Rescatando los mitos.	\$2.000.000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

Ganadores Corporación Platohedro:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3539	Persona Natural	Ingrid Rocío Cuestas Sguerra	C.C. 37.863.447	Zona autónoma gastrosófica: el duice placer de provocar.	\$2,000,000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.
2997	Persona Natural	Luisa Mariela Velásquez Rodríguez	C.C. 1.053,788.606	Mctamorfosis.	\$2.000.000	25817 dei 5 de enero y 43717 dei 12 de enero de 2017.

Ganador Museo del Barrio:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3493	Persona Natural	Andrés Fabián Domínguez Urrea	C.C. 80.194.306	Serie de entrevistas "un güaro con el artista" + workshop de camisetas pintadas a mano.	\$2.000.000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

Ý

"Por la cual se acepta la renuncia de Francia Estefanía Villabona Triana, ganadora de la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias artísticas nacionales, al estimulo otorgado mediante Resolución Nº 1861 del 29 de junio de 2017"

Ganadores Lugar a Dudas:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3428	Persona Natural	Tatyana Zambrano Cardona	C.C. 43.878.870	El ensayo.	\$2.000,000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.
3507	Persona Naturai	Linda Johanna Pongutá Carl	C.C. 1.018.428.185	Todavía Ilueve.	\$2,000,000	25817 de) 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

Ganador Taller 7:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3431	Persona Natural	Fredy Clavijo Cuartas	C.C. 18.514.277	Estudio sobre los ciclos de las semillas del hierro.	\$2,000.000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de cnero de 2017.

Ganador Fundación Intermundos:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3664	Persona Natural	Yolanda Del Carmen Duarte Ruíz	C.C. 1.127.582.969	Los cantacaminos.	\$2,000,000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

Que la señora **Francia Estefanía Villabona Triana**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.448.571, mediante comunicación escrita de fecha 29 de agosto de 2017, renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 1861 del 29 de junio de 2017;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución Nº 1861 del 29 de junio de 2017 "En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Residencias artísticas nacionales" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados";

Que el estímulo correspondiente a dicho participante será otorgado al suplente seleccionado por la Fundación Organizmo, y que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3660	Persona Natural	Jenny Ramírez Barreto	C.C. 51.715.046	La piel de mi piel.	\$2.000.000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

Que mediante comunicación de fecha 30 de agosto de 2017 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución por la cual se acepta la renuncia

Resolución Numero Foja No. 4 de Hoja No. 4 de	Resolución Número	<u>2626</u>	de	Hoja No. 4 de
---	-------------------	-------------	----	---------------

"Por la cual se acepta la remincia de Francia Estefanía Villabona Triana, ganadora de la convocatoria del capítulo de Artes: Residençias artísticas nacionales, al estimulo otorgado mediante Resolución Nº 1861 del 29 de junio de 2017"

de una ganadora de la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias artísticas nacionales, al estímulo otorgado y los anexos;

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de la señora Francia Estefanía Villabona Triana, al estímulo otorgado mediante Resolución Nº 1861 del 29 de junio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el estímulo al suplente seleccionado por la Fundación Organizmo, mediante Resolución Nº 1861 del 29 de junio de 2017, y que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANYE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3660	Persona Natural	Jenny Ramírez Barreto	C.C. 51.715.046	La piel de mi piel.	\$2.000.000	25817 del 5 de enero y 43717 del 12 de enero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los - 5 SFP 2017

Ministra de Cultura

Proyecto. Bell., Abogada del Programa Nacional de Estimulos Revisto NEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estimulos Revisto Abogado Oficina Jurídica Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asessora Jurídica Aprobó. ERAA, Secretario General